

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 873.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 739/18 por el cual se autorizó la realización de la “Caminata por la Paz” en conmemoración de los 10 años de la implementación de la Mediación en la Provincia, el día 9 de noviembre del año en curso a las 16 horas, en la ciudad de San Luis y lo solicitado por la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en relación al reintegro de gastos de combustible o de pasajes, al personal del interior de la Provincia que se trasladó a la Ciudad de San Luís, con motivo de la participación y/o colaboración en tal Caminata. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR el reintegro de gastos de combustible o de pasajes, previa acreditación, al personal del Poder Judicial del interior de la Provincia que se trasladó a la Ciudad de San Luís, con motivo de la participación y/o colaboración en la “Caminata por la Paz”, que se realizó el día 9/11/2018.-

II) REMITIR copia del presente a la Dirección Contable del Poder Judicial, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente, según la nómina de personal que deberá informar la Coordinación General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-